

**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL SAGRLAFT**  
**Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del**  
**Terrorismo SAGRLAFT**  
**Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP**

**Señores: Bolsa de Valores de Colombia S.A. - Nit. 830085426-1**

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, se permite certificar que es una sociedad anónima con un régimen especial, prestadora de servicios públicos, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C, creada en virtud del Decreto Ley 1616 de 2003 y sometida al régimen jurídico privado de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 1341 de 2009 y sus modificaciones.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, certifica que ha adoptado e implementado un **Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo denominado SAGRLAFT**, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica Capítulo X, de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, y como parte de su cultura institucional, el cual incluye las políticas, controles y procedimientos que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la Sociedad en actividades delictivas, así como la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo. Lo anterior incluye entre otros aspectos, el conocimiento de sus Accionistas, Miembros de Junta Directiva, Empleados, Clientes, Proveedores, Contratistas, Aliados Estratégicos y los Terceros relacionados con la Sociedad, de sus operaciones con la Sociedad, de los segmentos de mercado, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y Colaboración con las autoridades competentes.

Las operaciones de la Compañía se realizan dentro de las normas de control dirigidas a la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, la aplicación de los mecanismos y procedimientos del control del **SAGRLAFT** que están contempladas en el Manual de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, y que son de obligatorio cumplimiento para todos los empleados de la Compañía, de acuerdo a las políticas y procedimientos internos en materia del **SAGRLAFT**.

La Compañía tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo consagrada en la norma mencionada.

La Sociedad no está incluida en las listas de Seguridad de la ONU ni en cualquier otra de carácter suspensivo.

Si tiene alguna pregunta por favor comuníquese con nosotros enviando un correo a: [Ofc.Cumplimiento.co@telefonica.com](mailto:Ofc.Cumplimiento.co@telefonica.com)

Cordialmente,  
(original firmado)  
**JENNY MARCELA HERNANDEZ G.**  
Oficial de Cumplimiento  
Colombia Telecomunicaciones S.A ESP